

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
SUSCRITO CON DON(ÑA) GENESIS DANIELA
GUZMÁN.**

INDEPENDENCIA, 30 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 403 /2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1827 de 7 de diciembre de 2018 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Génesis Daniela Guzmán; el memorándum N° 7 de 4 de enero de 2019 de la DAF; la Providencia N° 21 de Administración Municipal de fecha 4 de enero de 2019; el anexo de contrato de trabajo suscrito con don(ña) GENESIS DANIELA GUZMÁN, con fecha 11 de enero de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 362 de 23 de enero de 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Demetrio Concha Dezerega, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el anexo de contrato de trabajo bajo la modalidad de Código del Trabajo suscrito el 11 de enero de 2019, para desempeñar labores en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del cual modifica la fecha de término de éste, **la que no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2019**, para la siguiente persona:

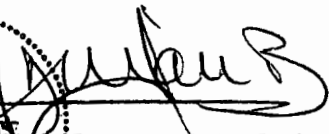

Rut	Nombre	Remuneración Bruta
[REDACTED]	GENESIS DANIELA GUZMÁN	\$ 453.649.-

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem del Presupuesto 215.21.03.004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irg

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dpto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.